



# PROFECO

PROCURADURIA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR

## ODECO ACTIVA WHATSAPP PARA MONITOREO CIUDADANO

### AVISO IMPORTANTE

El H. Ayuntamiento Municipal de Soyaló 2018-2021. Con fundamento en el artículo 4, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, informa que la Oficina de Defensa del Consumidor (ODECO) en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado viernes 20 de marzo del presente año, estará realizando recorridos de verificación de establecimientos para evitar alzas injustificadas de precios, acaparamiento, ocultamiento de mercancías o bien condicionamientos de ventas.

La Oficina de la Defensa del Consumidor (ODECO), habilitó el número telefónico **961 654 0271**, para recibir denuncias únicamente vía **WhatsApp**, se le pide a la ciudadanía a participar en el monitoreo de precios y las denuncias, adjuntando los siguientes datos:

- Municipio.
- Producto.
- Precio.
- Nombre y ubicación de la tienda o establecimiento.
- De ser posible, foto del producto.

De esta forma se ayudará en el monitoreo de precios y en la detección de irregularidades en comercios de la cabecera municipal y localidades de Soyaló.

También se invita a toda la población a **EVITAR COMPRAS DE PÁNICO** y a los comerciantes a respetar y no incrementar los precios, ya que las personas que no respeten los precios oficiales serán sancionadas.